

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección general de Rentas Estancadas.

El dia 28 de Junio próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Dirección general una subasta pública con el objeto de contratar el suministro del papel seda, calculado en 30.000 resmas, de 500 pliegos útiles cada una, que necesitan las Fábricas de Tabacos de la Península para envolver los mazos de cigarros y guarnecer el interior de los cajones en que se envasen todas las labores durante el año económico de 1882-83, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de 13 del actual, el que en unión de las muestras-tipos estará de manifiesto en la misma Dirección general todos los días no feriados, de once de la mañana á cuatro de la tarde, y bajo el tipo máximo de 299 pesetas, que abonará la Hacienda por cada resma del papel que se contrata.

La subasta se verificará ante el Excmo. Sr. Director general del ramo, asociado de los Jefes de Administración de dicho centro, con asis-

tencia de un Abogado del Estado y de Notario público.

Los licitadores entregarán en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas durante el período de su admision, ó sea de una y media á dos de la tarde del referido dia, las proposiciones que hicieren, y bajo ningún pretexto ni motivo podrán retirarlos una vez presentados, ni tampoco se admitirá pliego alguno despues de las dos de la tarde en el reloj del despacho del Excmo. Sr. Director general de Rentas.

Para que las proposiciones sean válidas deberán contener los requisitos siguientes:

1.º Estar redactadas con arreglo al modelo inserto á continuacion de este anuncio.

2.º Estar suscritas por un español mayor de edad que pague contribución, ó bien por un extranjero que presente garantía firmada por un español que reuna y acredite aquellas condiciones.

3.º Expresar en letra, sin enmiendas ni raspaduras, el precio á que se compromete á entregar cada resma del papel que se contrata, y por número su exacta y verdadera valoración total; consignando el precio por pesetas y céntimos de peseta sin otra fracción menor, y sin agregar ninguna condicion eventual que altere, amplie ó modifique las del pliego.

4.º Presentar al mismo tiempo y por separado del pliego de proposición otro que contenga la carta de pago que justifique el depósito de garantía, importante 5.000 pesetas, que se constituirá en la Caja general de Depósitos, en calidad de provisional para licitar, en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos, y en las clases de valores del Estado para fianza, segun determina la regla 5.ª de las de subasta contenidas en el pliego de condiciones; la cédula personal del proponente, y los documentos necesarios para acreditar el pago

de la contribucion por lo respectivo á los dos trimestres anteriores al acto de la subasta.

A la subasta deberán concurrir los mismos licitadores ó en su defecto persona con poder bastante, que examinará en el acto el Abogado del Estado que forme parte de la Junta.

La adjudicacion provisional del servicio se hará, si procede, por la Junta de subasta en favor de la proposicion más beneficiosa dentro del precio máximo antes expresado, á reserva de que recaiga la aprobacion superior.

Si entre las proposiciones más beneficiosas apareciesen dos ó más iguales, se admitirán á los firmantes de las mismas pujas á la llana por espacio de un cuarto de hora, que versarán sobre el tanto por resma de papel en que rebajan su proposicion en la fraccion menor consignada en el requisito 3.º para la validez de las proposiciones; adjudicándose provisionalmente el servicio al mejor postor que resulte al concluir dicho espacio de tiempo; pero si durante él no se mejora ninguna proposicion, se adjudicará á la que resulte anotada con el número más bajo de presentación.

Madrid 24 de Mayo de 1882.—El Director general, Juan García de Torres.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., y que reune las circunstancias que exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, núm....., fecha....., y en el Boletín oficial de esta provincia, núm....., fecha....., y de cuantas circunstancias y requisitos se exigen para adquirir en pública subasta el suministro de 30.000 resmas de papel, denominado de seda, que necesiten las Fábricas de Tabacos de la Península durante el año económico de 1882-83, se compromete á verificarlo con estricta sujecion á las condiciones del pliego de este ser-

Sucursales de Tarragona.

NOMBRES de los cobradores.	PUEBLOS.	HORAS de cobranza.	DÍAS.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Buenaventura Llauradó.	Tarragona.....	6 al 20 de Junio...	De 9 á 1 m. y 3 á 5 t.	Calle de Smith, n.º 6.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á continuacion que la cobranza del impuesto equivalente al de los contribuyentes á quienes con este motivo la sal correspondiente al 3.er y 4.er trimestres del actual año económico, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los días, horas y puntos que á continuacion se determinan:

Tarragona 27 de Mayo de 1882.—El Director, O. de Alberola.
Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Propiedades.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administración de los pagares de compradores de Bienes nacionales vencederos en los días que marca la décima casilla, cuya relación sirve de previo aviso segun determina el art. 1º del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro.	Folio	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas Cs.
Clero 3º	234	José Fabregat.....	Miravet.....	Rústica.	Clero.....	582	Miravet.....	4º al 18º	2 Junio 1882....	30'25
,	235	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	581	Idem.....	4º al 18º	2 Id. id.....	30'25
,	236	Eufasio Ferré.....	Gandesa.....	Idem.	Idem.....	852	Tortosa.....	18º	13 Id. id.....	206'25
4º	4	Juan Vidal.....	Tarragona.....	Urbanía.	Idem.....	147	Tarragona.....	17º	4 Id. id.....	443'88
,	6	José Salvadó (hoy José Batlle).....	Idem.....	Idem.	Idem.....	148	Idem.....	17º	6 Id. id.....	547'25
,	9	Antonio Berga.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	223	Idem.....	17º	12 Id. id.....	345'38
,	11	Jaime Maseras (hoy José Piqué).....	Idem.....	Idem.	Idem.....	7	Idem.....	17º	16 Id. id.....	413'75
,	12	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1	Idem.....	17º	16 Id. id.....	326'25
,	13	José Magriñá.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	5	Idem.....	17º	19 Id. id.....	182'50
,	14	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	12	Idem.....	17º	16 Id. id.....	375'13
,	15	Lucia Alayo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	7	Idem.....	17º	16 Id. id.....	50'00
,	17	Ignacio Magarolas.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	204	Corbera.....	17º	19 Id. id.....	580'13
,	18	Domingo Magarolas.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	186	Tarragona.....	17º	19 Id. id.....	452'82
,	19	Gabino de la Maza.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	144	Idem.....	17º	20 Id. id.....	301'88
,	252	José Fabregat.....	Barbará.....	Idem.	Idem.....	4	Barbará.....	16º	26 Id. id.....	140'63
,	21	José Piqué y Piqué.....	Tarragona.....	Idem.	Idem.....	144	Tarragona.....	17º	20 Id. id.....	308'75
,	26	Francisco Soler.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1.414	Idem.....	17º	21 Id. id.....	451'25
,	27	José Boleda.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	152	Idem.....	17º	21 Id. id.....	513'75
,	28	Luis Jover.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	153	Idem.....	16º y 17º	25 Id. id.....	437'50
,	29	Rafael Cañellas.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	201	Idem.....	17º	25 Id. id.....	288'75
,	30	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	203	Idem.....	17º	25 Id. id.....	226'25
,	31	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	200	Idem.....	17º	25 Id. id.....	353'75
,	32	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	158	Idem.....	17º	2 Id. id.....	325'00
,	238	Ramon Angulo.....	Porrera.....	Urbana.	Idem.....	54	Porrera.....	16º	29 Id. id.....	82'50
,	245	José Cortiella.....	Tarragona.....	Idem.	Idem.....	87	Vilaverde.....	16º	29 Id. id.....	31'25
,	251	José Civit.....	Solivella.....	Rústica.	Idem.....	695	Solivella.....	16º	25 Id. id.....	93'75
,	253	Juan Miró Abella.....	Barbará.....	Idem.	Idem.....	3	Barbará.....	16º	26 Id. id.....	125'00
,	254	Victoriano Fabregat.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	3	Idem.....	16º	28 Id. id.....	150'00
,	255	Sebastian Fortuny.....	Tarragona.....	Idem.	Idem.....	172	Tarragona.....	16º	29 Id. id.....	268'75
,	256	José Ribas.....	Barbará.....	Idem.	Idem.....	3	Barbará.....	16º	29 Id. id.....	106'25
5º	192	Buenaventura Martí.....	Guardia dels Prats	Idem.	Idem.....	606	Ceballá Condado.....	14º	26 Id. id.....	17'75
,	193	Antonio Pamies Martí.....	Vimbodí.....	Idem.	Idem.....	475	Vimbodí.....	14º	30 Id. id.....	75'13
6º	18	Narciso Comas.....	Falsét.....	Idem.	Idem.....	322	Falsét.....	13º	3 Id. id.....	242'50
,	20	Ramon Batalla.....	Bràfim.....	Idem.	Idem.....	1.048	Puigintinos.....	13º	17 Id. id.....	44'13
,	21	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1.047	Idem.....	13º	17 Id. id.....	12'50
,	23	Javier Garcia.....	Rocafort.....	Idem.	Idem.....	1.043	Rocafort.....	13º	14 Id. id.....	26'50
,	24	José Miguel Prats.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1.039	Idem.....	4º al 13º	14 Id. id.....	6'25
,	25	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1.042	Idem.....	4º al 13º	14 Id. id.....	6'50
,	26	Javier Garcia.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1.037	Idem.....	13º	14 Id. id.....	30'00
,	30	Ramon Figueras.....	Poblas.....	Idem.	Idem.....	1.153	Santas Creus.....	12º y 13º	24 Id. id.....	22'63
,	31	José Figueiras.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	1.155	Idem.....	12º y 13º	24 Id. id.....	26'25
,	32	Antonio Guimerá.....	Vendrell.....	Idem.	Idem.....	1.150	Idem.....	13º	24 Id. id.....	38'13
,	33	Ramon Tudó.....	Santas Creus.....	Idem.	Idem.....	1.152	Idem.....	13º	22 Id. id.....	13'75
,	34	José Vives Panera.....	Vilarrodonia.....	Urbana.	Idem.....	233	Vilarrodonia.....	13º	23 Id. id.....	31'25
8º	100	José Juncosa.....	Cornudella.....	Rústica.	Idem.....	1.236	Cornudella.....	11º	14 Id. id.....	65'00
,	101	Ramon March y Narciso Civit.....	Tarragona.....	Idem.	Idem.....	272	Barbará.....	11º	17 Id. id.....	100'05
,	104	Antonio Gasa y Segura.....	Tortosa.....	Idem.	Idem.....	1.230	Tortosa.....	11º	19 Id. id.....	146'25
10º	69	Cárlos Montfart.....	Montblanch.....	Idem.	Idem.....	718	Montblanch.....	9º	10 Id. id.....	285'50
11º	10	José Baró Roig.....	Barcelona.....	Urbana.	Idem.....	4.094	Valls.....	7º	3 Id. id.....	150'05
,	11	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	4.095	Idem.....	7º	3 Id. id.....	17'50
12º	5	Antonio Balsells.....	Tarragona.....	Rústica.	Idem.....	972	Santa Coloma.....	6º	9 Id. id.....	18'05
,	6	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	971	Idem.....	6º	21 Id. id.....	1.454'65
Estado 5º	205	José Gassol y Millé.....	Montblanch.....	Idem.	Estado.....	427	Plenaleta.....	9º	8 Id. id.....	150'05
8º	2	José Navarro.....	Ginestar.....	Urbana.	Idem.....	1.230	Ginestar.....	6º	22 Id. id.....	125'20
,	3	Leandro Ripoll.....	Tarragona.....	Rústica.	Idem.....	944	Vilaseca.....	6º	20 Id. id.....	5'06
Propios 5º	112	Márcos Gonzalez.....	Barcelona.....	Idem.	20 por 100.	427	Miravet.....	7º al 10º	27 Id. id.....	15'82
,	110	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	425	Idem.....	7º al 10º	27 Id. id.....	71'00
,	107	Jaime Puig Bonet.....	Pilas.....	Idem.	Idem.....	825	Pilas.....	8º	10 Id. id.....	36'00
,	108	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	822	Conesa.....	8º	10 Id. id.....	84'20
,	110	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	826	Idem.....	8º	10 Id. id.....	96'00
,	116	Francisco Pié.....	Valls.....	Idem.	Idem.....	835	Valls.....	7º	3 Id. id.....	25'00
8º	6	Daniel Freixa.....	Corbera.....	Urbana.	Idem.....	1.227	Corbera.....	6º	23 Id. id.....	32'04
,	7	José Navarro.....	Ginestar.....	Rústica.	Idem.....	940	Ginestar.....	6º	22 Id. id.....	15'80
9º	12	Antonio Forné.....	Cabra.....	Urbana.	Idem.....	1.252	Cabra.....	4º	10 Id. id.....	284'00
7º	16	Jaime Puig Bonet.....	Pilas.....	Rústica.	80 por 100.	825	Conesa.....	8º	10 Id. id.....	144'00
,	17	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	822	Idem.....	8º	10 Id. id.....	336'80
,	19	El mismo.....	Idem.....	Idem.	Idem.....	826	Idem.....	8º	10 Id. id.....	384'00
8º	24	Francisco Pié.....	Valls.....	Idem.	Idem.....	835	Valls.....	7º	3 Id. id.....	100'00
,	6	Daniel Freixa.....	Barbará.....	Urbana.	Idem.....	1.227	Corbera.....	6º	23 Id. id.....	128'16
,	7	José Navarro.....	Ginestar.....	Rústica.	Idem.....	940	Ginestar.....	6º	22 Id. id.....	63'20
9º	12	Joaquin Magarolas.....	Tarragona.....	Urbana.	Idem.....	1.252	Cabra.....	4º	10 Id. id.....	